MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
CHACO PARAGUAYO
EJECUTIVO MUNICIPAL

RUC: 80010134-0

DICTAMEN UOC N° 16/2021

POR LA CUAL SE ACREDITA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR LA VIA DE EXCEPCION PARA REALIZARLOS TRABAJOS DEMEJORAMIENTO DE CALLES EN EL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL

Benjamín Aceval, 24 de Setiembre de 2.021

ANTECEDENTES:

En Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Resumen de la situación que originó la necesidad de aplicación de la vía de excepción.

- El mal estado de las calles de las calles urbanas y caminos vecinales de Benjamín Aceval, Costa y Cerrito que aún no fueron reparadas o mejoradas durante el presente periodo municipal y las que fueron reparadas ya presentan baches, zanjas y zonas debido a la erosión causada por las aguas de lluvia o raudales..
- Las continuas quejas de la ciudadanía por el mal estado de las calles
- La inundación de sus casas en días de lluvias debido a que las aguas de lluvias desborda de las canaletas colmatadas y angostas lo que hace que ingrese en los patios y erosione la calzada.
- El peligro que representa para los peatones y conductores el mal estado de las calles debido a los baches y las zanjas causadas por la erosión de agua de lluvia que desborda de las canaletas colmatadas y angostas.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAS LOS HECHOS BASE DEL PROCEDIMIENTO:

a) **RESOLUCION I.M Nº 738/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y DE COSTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL Y SE DISPONE EL INICIO INMEDIATO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE MANERA IMPOSTERGABLE.**

b) Planilla de Cómputo Métrico y de Costos y de Especificaciones Técnicas referente al MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL.

Se adjuntan copias de las documentaciones al presente dictamen.

El procedimiento cuenta con:

( ) PAC
(X) Se requiere modificación del PAC
El procedimiento cuenta con:
(**X**) Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 16 de fecha 24/09/21
Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL UOC

Escaneado con CamScanner

( ) Se requiere modificación presupuestaria según propuesta que se acompaña la presente

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN

(.....) El contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

(X) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país.

(.....) Se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación;

(.....) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos limitarse estrictamente necesario para afrontarlas;

(.....) Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso la Contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;

(.....) Se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;

(X) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o **urgencias impostergables**.

(.....) Previa tasación por órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios a título de dación en pago, a favor del Estado Paraguayo, siempre que se observen los principios general establecidos en el Artículo 4° de la presente Ley.

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

- Existen muchas calles de tierra o enripiadas en los barrios de la ciudad de Benjamin Aceval,, de la Compañía Cerrito y la compañía Costa que están cubiertas pasto y que presentan de baches, zanjas y desniveles considerables que fueron causados por la erosión de los raudales durante las lluvias de los últimos años. Durante el presente periodo municipal no se ha reparado o mejorado muchas calles que hoy día están en un estado de deterioro lo cual constituye un peligro para los conductores en general, especialmente para los conductores de bicicletas y motocicletas quienes ya han sufrido caídas, y dificulta la circulación de peatones. El procedimiento por la vía de excepción permitirá realizar el mejoramiento de calles de una manera rápida ante la necesidad impostergable de que se realicen dicho mejoramiento. A raíz de ello se hace urgente iniciar los trabajos de canalización, desbroce y enripiado de calles del distrito en mal estado.

a) **Conclusión:** Se debe iniciar en la brevedad posible los trabajos **MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL.**

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL • UOC •

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
CHACO PARAGUAYO
EJECUTIVO MUNICIPAL

RUC: 80010134-0

DICTAMEN FINAL:

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer.

P/A

Lic. Karina Ayala.
Responsable de la UOC
Municipalidad de Benjamín Aceval

Escaneado con CamScanner